



MERCOSUR/CT N° 2/ACTA N° 03/22

### CXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO N° 2 “ASUNTOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO”

Se realizó los días 9 al 11 de agosto de 2022, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), la CXIV Reunión Ordinaria del Comité Técnico N° 2 “Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio”, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

La apertura de la reunión estuvo a cargo de la Coordinadora Nacional de Uruguay en ejercicio de la PPTU, quien dio una cordial bienvenida a las delegaciones, augurando un buen desarrollo de los trabajos y poniendo a consideración la agenda de la reunión, la cual fue aprobada.

Las delegaciones agradecieron la bienvenida y manifestaron sus votos de éxito a la PPTU.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda consta en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

Fueron tratados los siguientes temas:

#### 1. CONSIDERACIÓN DE LAS REUNIONES CELEBRADAS EN EL MERCOSUR

##### 1.1. CLXXXVIII Reunión Ordinaria de la CCM – Acta N° 04/22 (1 y 2 de junio de 2022)

La CCM tomó nota de los resultados de la CXIII Reunión Ordinaria de este CT, realizada los días 23 y 24 de mayo de 2022 por el sistema de videoconferencia en los términos de la Res GMC N° 19/12.

Secretaría del MERCOSUR  
Archivo Oficial  
www.mercosur.int



## 2. INCORPORACIÓN DE NORMAS APROBADAS EN EL MERCOSUR

Los Coordinadores intercambiaron comentarios sobre las normas pendientes de incorporación por algunos Estados Partes.

### Decisiones CMC:

- Nº 16/10 "Manual de Procedimientos MERCOSUR de Control del Valor en Aduana" El Coordinador de **Brasil** manifestó que continúa en trámites internos para su incorporación.
- Nº 24/19 "Régimen Aduanero de Equipaje en el MERCOSUR". Los Coordinadores de **Argentina, Paraguay y Uruguay** manifestaron que continúan en trámites internos para su incorporación.

### Resoluciones GMC:

- Nº 22/03 "Tratamiento Aduanero Aplicado al Ingreso y Circulación en los Estados Partes del MERCOSUR de Bienes Destinados a las Actividades Relacionadas con la Intercomparación de Patrones Metrológicos, aprobados por los Organismos Competentes". Los Coordinadores de **Argentina y Paraguay** manifestaron que se continúan realizando los trámites internos para su incorporación.
- Nº 20/09 "Nómina y Reglamento Administrativo de los Organismos Coordinadores en el Área de Control Integrado - (Derogación de la Resolución GMC Nº 03/95)". El Coordinador de **Brasil** manifestó que continúan con los trámites internos para su incorporación.
- Nº 12/14 "Garantía en una Operación de Tránsito Aduanero Internacional". Los Coordinadores de **Brasil y Paraguay** manifestaron que continúan los trámites para su incorporación.
- Nº 01/21 "Actualización de la relación nominal de los organismos coordinadores en el Área de Control Integrado (modificación de la Resolución GMC Nº 20/09)". Los Coordinadores de **Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay** manifestaron que continúan los trámites para su incorporación.

### Directivas CCM:

- Nº 03/95 "Formulario para solicitud de salida y entrada temporal de bienes". El Coordinador de **Brasil** manifestó que continúan los trámites internos para su incorporación.



- Nº 04/97 "Tratamiento Aduanero Aplicable a una Operación de Tránsito Aduanero Internacional incluyendo un trayecto por vía acuática en Embarcación bajo el Sistema Roll On – Roll Off". El Coordinador de Brasil manifestó que continúa en proceso de incorporación.

### 3. SUBCOMITÉ TÉCNICO DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS E INFORMÁTICA ADUANERA (SCTPAI)

Los Coordinadores del CT Nº 2 tomaron nota de los resultados de la reunión realizada por el SCTPAI el 4 de agosto, y aprobaron el Acta que consta como **Anexo IV**.

Las delegaciones estuvieron de acuerdo con la propuesta formulada por la PPTU del SCT para que las reuniones del semestre se realicen en formato virtual y focalizadas en temas específicos lo que permitirá convocar a los técnicos idóneos en el tema de la reunión, optimizando tiempos y recursos, para avanzar en las actividades previstas en el Programa de Trabajo del CT Nº 2.

Durante la reunión el SCT trató los siguientes temas:

#### 3.1. SINTIA

##### 3.1.1. Implementación de un mecanismo para la sincronización de las tablas de referencia

Las delegaciones en el SCT coincidieron que, al existir la definición técnica de las estructuras de datos, el próximo paso para cumplir con el objetivo previsto en el programa de trabajo del CT Nº 2 es que el grupo *bConnect* comience el desarrollo del Smart Contract, para lo cual la PPTU se comprometió a coordinar con dicho grupo el inicio de los trabajos.

Los Coordinadores del CT Nº 2, tomaron nota de la propuesta.

##### 3.1.2. Análisis y evaluación de impacto, conveniencia y oportunidades que tendría la migración a *bConnect* y SINTIA 2 a partir del actual esquema del SINTIA

Los Coordinadores del CT Nº 2 tomaron nota del tratamiento de este tema por el SCT y manifestaron la importancia de que el mismo continúe sus trabajos con el fin de posibilitar la implementación del SINTIA en todos los Estados Partes.



La delegación de Argentina, informó que se encuentra trabajando en la elaboración de una propuesta de un mecanismo de autenticación con el objetivo de tener otra opción de mejora de la seguridad de SINTIA, en caso de que no se termine llegando a un consenso para realizar la migración a *bConnect*. A raíz de esto la delegación de Argentina consultó a la delegación de Brasil cuales son las restricciones de seguridad que deben ser atendidas para ser contempladas en la propuesta en la que se encuentra trabajando.

La delegación de Brasil informó que su primera opción para implementar SINTIA es *bConnect*, pero sin perjuicio de ello y atendiendo a la posibilidad de una adecuación de SINTIA utilizando la arquitectura actual de web services y mejorando aspectos de seguridad, realizará consultas internas para identificar las premisas de seguridad que deben ser atendidas.

La delegación de Paraguay expresó que es importante que Brasil logre integrarse a SINTIA y por ello propuso analizar un enfoque híbrido, en donde convivan el actual sistema SINTIA y SINTIA-*bConnect*.

La delegación de Chile expresó su interés en este tema, en vista de que requieren realizar inversiones en infraestructura tecnológica y desarrollo de software para integrarse a SINTIA con aquellos países con los que aún no cuenta con intercambio electrónico de datos. En ese sentido, la decisión que se tome sobre este tema condiciona directamente el futuro del proyecto que se encuentran definiendo.

Las delegaciones en el SCT estuvieron de acuerdo en considerar este tema como prioritario, por lo que la PPTU convocará a una próxima reunión para conocer las premisas de seguridad que presentará Brasil, lo que permitirá determinar el rumbo a seguir.

Los Coordinadores del CT N° 2, resaltaron la importancia de que el SCT asigne prioridad a este tema y de que la delegación de Brasil efectúe las consultas necesarias para identificar las premisas de seguridad que deben ser atendidas para posibilitar una adecuación que le permita integrarse al SINTIA.

La Coordinadora del CT N° 2 de Bolivia informó el estado actual del intercambio de información con SINTIA, se indicó que ya está implementado con Argentina y Paraguay en el marco del MERCOSUR, también con Chile y Perú en el marco de acuerdos bilaterales y finalmente que con Uruguay se encontraba en la etapa de desarrollo, si bien por el momento se interrumpieron los trabajos.

Asimismo, indicó que participa de los proyectos de intercambio de información sobre *Blockchain*, *bConnect* (intercambio de empresas OEA MERCOSUR) en etapa desarrollo finalizado, proyecto *CABENA* (intercambio de empresas OEA Alianza



del Pacifico) en etapa de desarrollo finalizado, faltando en ambos casos la implementación. Indicó que para Bolivia el manejo de un esquema híbrido para SINTIA, implica mayor tiempo en desarrollo e implementación por la falta de experiencia técnica sobre proyectos Blockchain, pero se encuentra dispuesta a encararlos, con el objetivo de contar con la información de SINTIA de Brasil u otro país.

### **3.1.3. Seguimiento en la Hidrovía Paraguay - Paraná del piloto Argentina/Paraguay para la implementación del SINTIA 2**

Los Coordinadores del CT N° 2 tomaron nota de los avances informados por las delegaciones de Argentina y de Paraguay para el intercambio de los datos del SINTIA y la generación del MIC/DTA Fluvial.

### **3.2. Intercambio de información OEA con base en el MODDA (bConnect) – Integración de los sistemas de cada Estado Parte a la Red**

Las delegaciones en el SCT presentaron la información de la situación del tema en cada Estado Parte:

- Argentina y Brasil ya se encuentran intercambiando datos de los Operadores Económicos Autorizados mediante *bConnect*;
- Paraguay se encuentra avanzando en los desarrollos;
- Uruguay prevé finalizar los trabajos en el mes de setiembre y a partir de ese momento intercambiar la información de las empresas certificadas mediante *bConnect*.

### **3.3. Análisis de la posibilidad de elaborar un documento para evaluar la viabilidad para la Interoperabilidad con otras redes**

Las delegaciones en el SCT manifestaron que este tema no ha tenido avances y el trabajo requerido insume horas de investigación. Adicionalmente la delegación de Brasil informó que se están realizando gestiones con posibles instituciones que puedan financiar y/o llevar adelante el estudio.

### **3.4. SISTEMA INDIRA (Intercambio de Información de las Declaraciones Aduaneras)**

#### **3.4.1. Adecuación de los Sistemas de los Estados Partes para asegurar la inclusión de las operaciones en Zonas Francas (Dec CMC N° 33/15)**



Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay informaron que han adecuado sus sistemas, en tanto que la delegación de Brasil ratificó que no cuentan con el régimen alcanzado por la Dec. CMC N° 33/15.

Los Coordinadores del CT N° 2 tomaron nota de lo informado por el SCT, dando por concluida la actividad.

### 3.4.2. Actualización de los VPN

Los Coordinadores del CT N° 2 tomaron nota del caso de éxito entre Paraguay y Brasil referido a la actualización de parámetros en su conexión VPN, con el objetivo de mejorar la seguridad y privacidad de los intercambios de datos electrónicos y los trabajos realizados por los técnicos de Argentina y de Uruguay con los técnicos de Brasil, para adecuar los parámetros de configuración de VPN para INDIRA.

Asimismo, manifestaron la importancia de continuar con los trabajos entre Argentina y Uruguay y también con Paraguay para lograr la nueva configuración de VPN y actualizar las demás redes.

## 4. SUBCOMITÉ TÉCNICO PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS ILÍCITOS ADUANEROS (SCTPLIA)

Los Coordinadores del CT N° 2 recibieron y aprobaron el Informe de la reunión del SCTPLIA realizada el día 9 de agosto, cuya Acta se adjuntará en la próxima reunión.

En oportunidad de recibirse el informe de la reunión, el Coordinador del SCT por Paraguay, quien no participó de la videoconferencia, debido a dificultades para su conexión, manifestó su conformidad con los diferentes temas tratados.

Durante la reunión, el SCT trató los siguientes temas:

### 4.1. Sistema INDIRA - Trazabilidad de todas las operaciones que involucran a las Zonas Francas, no solo las alcanzadas por la Decisión CMC N° 33/15

Las delegaciones coincidieron en suspender esta actividad, teniendo en cuenta que no es posible por el momento avanzar en la misma, debido a las dificultades de carácter operativo y/o normativo manifestadas por los Estados Partes.

Los Coordinadores del CT N° 2 compartieron la decisión del SCT.



#### 4.2. Proyecto de Manual de Procedimientos para el Intercambio de Información Aduanera dentro del MERCOSUR

Las delegaciones efectuaron un intercambio de opiniones sobre el proyecto, resaltando la importancia de disponer de una herramienta que permitirá a los Estados Partes contar con una guía práctica para el intercambio de información, si bien coincidieron en que debe tratarse de un documento genérico.

La PPTU se comprometió a elaborar una propuesta con una nueva estructura, a ser complementada con los comentarios que efectúen las delegaciones, con el objetivo de concluir la actividad para la próxima reunión del CT N° 2.

#### 4.3. Actualización de los puntos de contacto para el intercambio de información

Cumpliendo con la metodología acordada, las delegaciones actualizaron la información de los puntos de contacto de cada Administración aduanera para el intercambio de información.

#### 4.4. Modificación del FIAM

Las delegaciones acordaron que aguardarán la propuesta que presente el Coordinador de Brasil en el SCT, con el objetivo de evaluar la necesidad de modificación del Formulario para su actualización.

### 5. SUBCOMITÉ TÉCNICO CONTROLES Y OPERATORIA DE FRONTERA (SCTCOF)

Las Coordinadoras del CT N° 2 de Argentina y de Uruguay presentaron a los nuevos Coordinadores Nacionales del SCT COF por Argentina y Uruguay: María Teresa Rivas y Zelmara Milesi respectivamente.

#### 5.1. Evaluación de la situación de las Áreas de Control Integrado - ACIs

##### 5.1.1. Cuestionario de evaluación de las ACIs

Los Coordinadores del SCT COF elevaron un Informe de las reuniones bilaterales locales realizadas para concretar las pruebas piloto para el llenado del Cuestionario de Evaluación de las ACIs del MERCOSUR, con su presencia o de sus representantes, de los Coordinadores Locales y de los representantes de los organismos de control presentes en las ACIs de cada país participante del piloto respectivo, el cual se agrega como Anexo V.



Del informe resulta que se llevaron a cabo los siguientes pilotos:

- Argentina – Paraguay : Encarnación, 26 de mayo.
- Argentina – Uruguay: Paysandú, 1° de junio.
- Brasil – Paraguay: Pedro Juan Caballero, 28 de junio.
- Brasil – Argentina: Dionisio Cerqueira, 30 de junio.

Las Coordinadoras de Argentina y Paraguay en el SCT COF, quienes presentaron dicho Informe, explicaron que en el mismo se mencionan las 7 etapas del Cuestionario y se identifican en un Cuadro las dificultades que se presentaron en cada punto de frontera participante del Piloto, así como las observaciones sobre la actividad llevada a cabo. Finalmente se efectúan sugerencias a partir de las lecciones aprendidas.

Una de las dificultades se origina en la extensión del Cuestionario, que derivó en que completarlo insumiera gran cantidad de horas en cada piloto, especialmente demandó mucho tiempo cumplir con las preguntas abiertas.

Los Coordinadores del CT N° 2 agradecieron y aprobaron el Informe, en especial las sugerencias efectuadas para minimizar las dificultades de llenado del cuestionario. Instruyeron al SCT COF elaborar un cronograma para la realización de la encuesta con el cuestionario en las restantes Áreas de Control Integrado, incluso en aquellas no integradas, de manera de culminar con la actividad durante este semestre, tomando en consideración las sugerencias incluidas en su informe.

En aquellos puntos de frontera no integrados, se propuso que no se realicen reuniones presenciales, sino que se contacte a los Coordinadores Locales a través de videoconferencias.

Los Coordinadores del CT N° 2 manifestaron que hay que tener en cuenta que el objetivo de la evaluación es la elaboración de un documento de diagnóstico orientado a la toma de decisiones. Esto implica que al finalizar el cuestionario se deberá acordar cual será la forma de presentación de las respuestas obtenidas y la estructura del documento que se elevará a la CCM.

Es por ello que solicitaron al SCT que tenga en cuenta ese objetivo y reflexione sobre el documento a elaborar, en especial la forma en que se podrían sistematizar las respuestas a las preguntas abiertas del cuestionario.

A efectos de cumplir con la instrucción, la PPTU se comprometió a convocar una reunión del SCTCOF por videoconferencia a realizarse el próximo 17 de agosto.

#### **5.1.2. Simplificación de procedimientos e intervenciones conjuntas y simultáneas de los organismos de control**





La Coordinadora del CT N° 2 de Argentina hizo mención a un caso de buena práctica en este tema ocurrido en el ACI Bernardo de Irigoyen (AR)/Dionisio Cerqueira (BR) (cabecera única cargas lado brasileño).

Informó de los avances realizados en materia de simplificación de procesos entre los organismos de control argentinos y brasileños ocurridos a instancias de problemáticas puntuales presentadas por el sector privado, hecho que quedó reflejado en el Acta de la última reunión bilateral con Brasil realizada el 30 de marzo de 2022. Asimismo, resaltó que con la coordinación que se realiza en el ACI se ha logrado disminuir los tiempos en los procesos del desaduanamiento de las mercaderías resultando un impacto positivo en el sector privado.

#### 5.1.3. Próximas Reuniones

- Bilateral Argentina/Uruguay: Fray Bentos, 14 y 15 de septiembre, presencial, (Coordina Uruguay);
- Bilateral Brasil/Uruguay, octubre a confirmar (Coordina Uruguay);
- Bilateral Brasil/Paraguay, Ciudad del Este, noviembre a confirmar (Coordina Paraguay).

#### 5.1.4. Adecuación de los procedimientos teniendo en cuenta el ARM OEA MERCOSUR (a nivel bilateral)

Los Coordinadores del CT N° 2 acordaron que promoverán la participación de representantes del GAH OEA en las reuniones bilaterales con el objetivo de identificar la posibilidad de adecuar algunos procedimientos, teniendo en cuenta las características de cada paso de frontera.

## 6. FACILITACIÓN DEL COMERCIO

### 6.1. Seguimiento de la internalización del AFC MERCOSUR en los Estados Partes

Los Coordinadores intercambiaron comentarios sobre los avances en cada país.

Por su parte, la Coordinadora de Argentina informó que el proyecto se encuentra ingresado en el ámbito del Congreso, encontrándose en trámite en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto del Senado de la Nación.

### 6.2. Seguimiento de la implementación del AFC-OMC en los Estados Partes.



Los Coordinadores intercambiaron comentarios sobre la situación en cada Estado Parte.

La Coordinadora de Uruguay informó que se formalizó la donación del Módulo de Riesgo del Sistema LUCÍA de la Aduana uruguaya a la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE. La Dirección Nacional de Aduanas en coordinación con VUCE establecerá un cronograma de actividades entre ellas de capacitación, para llevar a cabo dicha donación e implementación.

Se han realizado diferentes instancias de difusión a los organismos de control en frontera sobre diferentes aspectos de procedimientos aduaneros y sobre gestión de riesgo.

Adicionalmente se encuentra en etapa de elaboración un borrador de informe a ser presentado al sector privado, sobre aquellas oportunidades de mejora detectadas, que la Aduana uruguaya recogió y ha dado solución.

La Coordinadora de Bolivia informó que en el grupo de trabajo del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, aprobado por Decreto Supremo N° 4600 del 20 de octubre de 2021, en temas aduaneros y de frontera, se resolvió implementar estrategias y acciones efectivas en materia aduanera y de frontera con el fin de facilitar el comercio considerando aspectos administrativos, tecnológicos, entre otros, en coordinación con los actores públicos y privados del país, vinculados con el sector, como tema prioritario de la Ventanilla Única.

### **6.3. Grupo Ad Hoc OEA MERCOSUR (GAHOEA)**

Los Coordinadores del CT N° 2 recibieron y aprobaron el Informe de la reunión del GAHOEA realizada el día 8 de agosto, y aprobaron la Ayuda Memoria, que consta como **Anexo VI**.

Durante la reunión se trataron los siguientes temas:

#### **6.3.1. Avances para la implementación del Plan de Trabajo del Grupo Ad Hoc OEA MERCOSUR**

Las delegaciones informaron los avances internos realizados.

La delegación de Paraguay informó sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado por la Dirección Nacional de Aduanas y el INAN para la aplicación de beneficios que promuevan la facilitación del comercio a los operadores certificados, con lo cual el Programa OEA amplía su alcance y se convierte en un Programa País, contando ya con Convenios firmados con el MIC, la SENAD y el SENAVE. En el marco del Proyecto TFAS financiado por CIPE y la



Alianza Global, trabajarán en la actualización de la normativa OEA, considerando los requisitos del Programa C-TPAT de los Estados Unidos.

La delegación de Argentina informó que se encuentran trabajando en el relevamiento de infraestructura y circuito operativo en fronteras, con el fin de identificar puntos óptimos para desarrollar un piloto con los Estados Partes del MERCOSUR, previendo su finalización en el mes de noviembre.

La delegación de Brasil informó que, en el marco de las negociaciones del ARM con Estados Unidos, se encuentra en proceso de actualización e incorporación de nuevos criterios de seguridad en la cadena de suministro alineados con los requisitos de C-TPAT y el Marco Normativo SAFE de la OMA.

La delegación de Uruguay informó que el pasado 19 de julio, la Dirección Nacional de Aduanas firmó con la Aduana de Estados Unidos, el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo en materia de OEA, asumiendo el compromiso de adoptar los estándares de seguridad de C-TPAT, lo que implicará un ajuste de los requisitos del Programa OEA, adoptando nuevos criterios de seguridad de la cadena de suministros, los que serán oportunamente compartidos con las demás delegaciones.

### **6.3.2. Documento para la identificación de las empresas OEA extranjeras: Guía de aplicación de beneficios**

A la fecha se ha recabado en el documento Guía de aplicación de beneficios, la información de identificación de los operadores OEA de Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay. La delegación de Argentina compartirá la información una vez que culmine los trabajos internos.

### **6.3.3. Integración de los datos: Avances en *bConnect***

Las delegaciones compartieron la situación de los trabajos internos para la implementación del intercambio de información a través de *bConnect*.

### **6.3.4. Avances en los trabajos MERCOSUR – Alianza del Pacífico**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la reunión mantenida el pasado 8 de junio con el Grupo Técnico OEA de las Administraciones aduaneras de la Alianza del Pacífico y los compromisos asumidos, así como sobre las visitas de validación planificadas.

### **6.3.5. Arreglo OEA Regional – Seguimiento de la implementación**



Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre las actividades llevadas a cabo para la implementación del ARM Regional, destacándose que se ha acordado iniciar los intercambios de información de las empresas OEA, tomando como referencia la tabla intercambiada entre las Aduanas de los Estados Partes del MERCOSUR.

#### **6.3.6. Taller Nacional sobre Seguridad en la Cadena de Suministros y Gestión de Riesgos**

La delegación de Paraguay informó sobre el Taller que se llevará a cabo los días 23 y 24 de agosto, en el marco de la asistencia brindada por la OEA/CICTE, destinado a los funcionarios públicos de las instituciones encargadas del comercio exterior de Paraguay y el 25 de agosto para el sector privado usuario de Zonas Francas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y promover la coordinación y cooperación para un comercio estratégico, seguro y confiable a través de la implementación del Marco SAFE de la OMA y del Programa de Operador Económico Autorizado.

#### **6.4. Grupo Ad Hoc VUCEs MERCOSUR (GAHVUCEs)**

La Coordinadora de Argentina del CT N° 2 presentó a la nueva Coordinadora del GAHVUCEs, María Florencia Rovere.

Los Coordinadores tomaron conocimiento de las reuniones realizadas por el GAHVUCEs MERCOSUR los días 15 de junio y 4 de agosto de 2022 y aprobaron las Ayudas Memoria que constan como **Anexos VII y VIII**, respectivamente.

Durante la reunión realizada el 15 de junio las delegaciones presentaron las Ventanillas Únicas de sus respectivos países, su estructura y cometidos.

Los Coordinadores del CT N° 2 resaltaron la importancia de la actividad realizada, que permite el conocimiento de la situación de las VUCE en los Estados Partes y sugirieron que las delegaciones continúen informando las novedades que surjan en cuanto a su funcionamiento.

Durante la reunión del 4 de agosto, el SCT trató los siguientes temas:

##### **6.4.1. Programa de Trabajo**

Las delegaciones acordaron concentrarse en la elaboración de documentos que den cumplimiento a los compromisos asumidos por el Grupo Ad Hoc en el Programa de Trabajo 2022. A tales efectos la PPTU se comprometió a enviar a consideración de las demás delegaciones un borrador de informe de los documentos que sería posible intercambiar entre las VUCE y de Nota Técnica



comparativa de los sistemas *bConnect – IO Pack* para la integración de las VUCE.

Los Coordinadores del CT N° 2 concordaron con la propuesta y sugirieron que se promueva una instancia conjunta con el SCTPAI, teniendo en cuenta que el último tema mencionado también se encuentra previsto en su agenda de trabajo.

#### 6.4.2. Propuesta de la PPTU sobre Certificado Zoo Sanitario de Pesca

La delegación de Uruguay compartió su experiencia en el marco de la pandemia por COVID – 19, en cuando a la creación de módulos de consulta en la VUCE, que posibilitaron que el organismo sanitario del país de importación pudiera acceder a todos los datos del Certificado Zoonosanitario de Pesca, así como también a una imagen PDF del mismo con firma electrónica del organismo certificador.

Realizó una demostración para permitir a los Estados Partes visualizar que se trata de una consulta sencilla y amigable, que no genera un gasto de infraestructura para las VUCE y es de baja complejidad por lo que propuso a las demás delegaciones analizar la posibilidad de implementar una consulta similar como un buen comienzo y modelo previo a la implementación de interoperabilidad entre las VUCE del MERCOSUR.

Las demás delegaciones evaluarán la propuesta.

La delegación de Paraguay informó que cuenta con un mecanismo en esa línea con algunos países y planteó replicar una solución similar para los certificados de origen digital.

Los Coordinadores del CT N° 2 manifestaron que se trata de una muy buena iniciativa de una actividad concreta para dar un primer paso hacia la interoperabilidad.

#### 7. MODIFICACIÓN DE LA RES. GMC N° 35/02 "NORMAS PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TURISTAS, PARTICULARES Y DE ALQUILER, EN LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR (SUSTITUYE A LAS RESOLUCIONES GMC N° 76/93 Y 131/94)"

Los Coordinadores efectuaron un intercambio de opiniones sobre las propuestas de modificación de la referida Resolución presentadas por los Coordinadores de Brasil y de Uruguay, con el objetivo de incorporar a la misma la posibilidad de que los documentos requeridos para la circulación de automóviles de turistas y de empresas de alquiler de vehículos, puedan ser presentados en formato papel o digitalizados.



Se adjunta como **Anexo IX** la propuesta de modificación acordada por los Coordinadores.

Los Coordinadores de Argentina, de Paraguay y de Uruguay, manifestaron que efectuaron consultas internas y se encuentran en condiciones de aprobar dicha propuesta, en tanto que el Coordinador de Brasil manifestó que efectuará consultas internas e informará de su resultado antes de la próxima reunión.

## 8. PROGRAMA DE TRABAJO

La Coordinadora de Uruguay informó que participó de una instancia de capacitación llevada a cabo por la Presidencia Pro Tempore de Uruguay con la Secretaría del MERCOSUR, en la cual se informó de las modificaciones realizadas en la plataforma SIM con el objetivo de que los Programas de Trabajo, Informes de Avances Semestral y los Informes de Cumplimiento se elaboren desde esa Plataforma, a partir de este año.

Los Coordinadores revisaron el Programa de Trabajo 2022, aprobado por la CCM e instruyeron a los SCT y Grupos *Ad Hoc* a intensificar los trabajos para el cumplimiento de los objetivos y actividades incluidos en el mismo.

## 9. ASUNTOS VARIOS

### 9.1. LVI Reunión Ordinaria de la Comisión Temática de Asuntos Postales del SGT N° 1 "Comunicaciones" (2 al 4/05/2022)

La Coordinadora de Uruguay manifestó que fue contactada por la Coordinadora del SGT N° 1, quien le informó sobre los temas tratados en la referida reunión de la Comisión Temática de Asuntos Postales – CTAP, con relación al tráfico postal entre los Estados Partes y sobre la propuesta presentada por la delegación Argentina de Recomendación sobre el "Fortalecimiento del Intercambio Postal Transfronterizo", que figura como Anexo IV del acta y que tiene por objetivo contar con una legislación específica para envíos postales por vía terrestre, fluvial y marítima de forma de asegurar la regularidad de los servicios postales transfronterizos.

La CTAP acordó retomar el tema, en principio para su gestión individual con las respectivas Aduanas e invitar al CT N° 2 a participar de una reunión sobre este punto específico.



Los Coordinadores del CT N° 2 recordaron las negociaciones que llevaron a la aprobación de la Res. GMC N° 28/05 "Norma relativa al tráfico de encomiendas en ómnibus de pasajeros de línea regular habilitados para viajes internacionales", normativa que pese a encontrarse vigente en todos los Estados Partes, no ha podido ser implementada.

En virtud de ello, acordaron que cada Coordinador mantendrá contacto con los respectivos Coordinadores Nacionales del SGT N° 1, con el fin de coordinar reuniones internas con participación de los organismos que correspondan, a los efectos de tomar conocimiento del tema, antes de concretar una reunión conjunta.

### 9.2. Envases reutilizables o retornables

Los Coordinadores de Argentina, Paraguay y de Uruguay consultaron a Brasil sobre la situación del proceso interno de actualización de la normativa y procedimientos relacionados con los envases retornables, con el fin de retomar su tratamiento en la agenda del CT N° 2, a fin de analizar su posible unificación, debido a las dificultades que ocasiona en la frontera terrestre la diferencia de criterios entre las Aduanas de los Estados Parte.

El Coordinador de Brasil informó que el proceso de actualización de la normativa está en curso en Brasil y que contactará con los responsables para informar de esa consulta en el CT N° 2.

### PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión del CT N° 2 será realizada entre los días 18 al 20 de octubre por el sistema de videoconferencia.

### ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

**Anexo I** Lista de Participantes

**Anexo II** Agenda

**Anexo III** Resumen del Acta



**Anexo IV** Acta Reunión SCTPAI – 3/08/2022

**Anexo V** Informe del SCT COF: "Cuestionario Evaluación de las ACIs MERCOSUR – PRUEBA PILOTO"

**Anexo VI** Ayuda Memora Reunión GAHOEA de 8 de agosto de 2022

**Anexo VII** Ayuda Memoria Reunión GAHVUCES de 15 de junio de 2022

**Anexo VIII** Ayuda Memoria Reunión GAHVUCES de 4 de agosto de 2022

**Anexo IX** Proyecto de Modificación de la Res. GMC N° 35/02 "Normas para la circulación de vehículos de turistas, particulares y de alquiler en los Estados Partes del MERCOSUR"

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop followed by several smaller strokes.

Por la Delegación de Argentina  
María Luisa Carbonell

A handwritten signature in black ink, appearing as a series of overlapping loops and lines.

Por la Delegación de Brasil  
Edison Introvini

A handwritten signature in black ink, featuring several vertical and diagonal strokes.

Por la Delegación de Paraguay  
Ramón Gómez

A handwritten signature in black ink, with a large loop and several smaller strokes.

Por la Delegación de Uruguay  
Laura Dighiero

A handwritten signature in black ink, consisting of a few simple, connected strokes.

Por la Delegación de Bolivia  
Wendy Torrejón